

Denominación: Cuesta del Hospital.
 Tipo: Celdas modulares.
 Celdas de línea: Dos.
 Celda protección de trafo: Dos.
 Potencia: 1 de 400 kVA, para 380 V (existente).
 1 de 400 kVA, para 220 V (existente).
 Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.
 Presupuesto: 985.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11519

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-217/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Centro de transformación intemperie Baranduca».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Seña, término municipal de Limpías.

Finalidad de la instalación: Instalación del centro de transformación tipo intemperie denominado Baranduca, motivada por la construcción de nuevas edificaciones en la zona.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 6 m.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 1 C-4.500-22-D3 (existente).

Origen: Apoyo Ex nº 16 LMTA Treto-Laredo II.

Final: CTI Baranduca.

- Centro de transformación:

Denominación: Baranduca.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 kVA (ampliable a 250 kVA).

Relación de transformación: 12.000/420 V.

Presupuesto: 905.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11520

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-218/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Centro de transformación Residencial Laredana y su línea de alimentación subterránea a 12/20 kV».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Laredo.

Finalidad de la instalación: Instalación de una línea eléctrica subterránea que alimentará al centro de transformación Residencial Laredana, así como la instalación de este centro de transformación.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 127 m.

Nº de circuitos: 2.

Tipo: RHZ-1.

Origen: CT Peibasa.

Final: Empalme cable a CT Santa María.

- Centro de transformación:

Denominación: Residencial Laredana.

Tipo: Edificio.

Celdas: Compactas 2L+1P

Potencia: 1 de 250 kVA, ampliable a 1 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000 para 420 V.

Presupuesto: 4.740.231 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11521

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-219/00.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Reforma del centro de transformación Manzanedo».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Baldomero Villegas (Santoña).

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Manzanedo. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

- Centro de transformación:

Denominación: Manzanedo.

Tipo: Celdas modulares.

Celdas de línea: Dos.

Celda protección de trafo: Dos.

Potencia: Trafo número 1 de 250 kVA (existente).

Trafo número 2 de 250 kVA (existente).

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Presupuesto: 985.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11522